

INFORME DE LA GERENCIA

**A los señores socios de la compañía
FAAST FINANCIAL AUDIT & TAX SERVICES CIA. LTDA.**

Quito DM, 20 de abril del 2019

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es muy grato dirigirme a ustedes con el propósito de informarles y poner a su consideración el Informe de Gerencia por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2018.

- **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

Los objetivos y metas operacionales fueron cumplidos, especialmente en lo relacionado a la satisfacción del cliente, la generación de ingresos operacionales para los primeros meses de vida empresarial de la Compañía, la contratación de personal, y la generación de una utilidad para el año 2018.

- **CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Durante el año 2018, la Gerencia y la Presidencia de la Compañía han cumplido con todas las resoluciones que tomaron los socios en las reuniones gerenciales y administrativas que se mantuvieron durante el año.

- **INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

Debo manifestar que no se produjo ningún hecho extraordinario que deba ser informado a la Junta.

- **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES.**

El capital de trabajo de la compañía al 31 de diciembre del 2018 asciende a US\$ 2,216, lo cual nos permitirá cumplir normalmente con las obligaciones contratadas por la compañía.

Al 31 de diciembre del 2018 quedaron provisionadas todas las obligaciones aplicables al presente ejercicio económico.

En cuanto a los ingresos operacionales éstos ascendieron a US\$ 15,216, mientras que los Gastos de Operación ascendieron a la suma de US\$ 12,150 incluyendo la participación laboral. Estos resultados dan origen a una utilidad de US\$ 3,066.

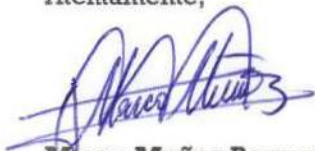
- **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.**

Dependiendo de la situación de liquidez de la empresa, la Junta General de Socios deberá decidir sobre la distribución de las utilidades acumuladas.

- **CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.**

Se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas, en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, por lo tanto, siempre la compañía ha observado las mismas en todas sus actividades.

Atentamente,



Marco Muñoz Barrera
Gerente General

FAAST FINANCIAL AUDIT & TAX SERVICES CIA. LTDA.